Aseguradora Yacyreta

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
9151299825

Copia

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
28	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	7574	1

Asegurado: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS — Documento: 80005190-4
Domicilio: ESTRELLA N°443 ESQ. ALBERDI - EDIF. ESTRELLA - PISO 13 — Localidad: ASUNCION

Tomador: INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A — Documento: 80009607-0
Domicilio: ONOFRE GOMEZ ESQ. AVDA DEL YACHT — Localidad: LAMBARE

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
02/11/2022	00:00 hs de 27/10/2022	23:59 hs de 31/08/2023	481.000.000

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para la LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 07/2022- "ADQUISICION DE UTILES PARA KITS ESCOLAR - PLURIANUAL 2022/2023", ID. N° 406.476 - ADENDA N° 01 AL CONTRATO LPN N° 19/2022.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Tres Mil Seiscientos Treinta Y Un Millones)	3.631.000.000	3.257.273
	TOTALES	3.631.000.000	3.257.273

Se hace constar por el presente suplemento que, habiéndose recargado con la prima adicional correspondiente, la compañía consiente en ampliar la suma asegurada en Gs. 481.000.000, (GUARANIES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES) totalizando la suma asegurada en Gs. 3.631.000.000, (GUARANIES TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES).-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	3.257.273
I.V.A. s/Prima	325.727
Premio	3.583.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	3.583.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		3.583.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	01/02/2023	3.583.000
TOTAL		3.583.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 3.583.000 (Guaranies Tres Millones Quinientos Ochenta Y Tres Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 02 de noviembre de 2022

Eduardo Barrios Perini
Director Titular

Norma Ocampos
Directora Gerente General